

La Isleta

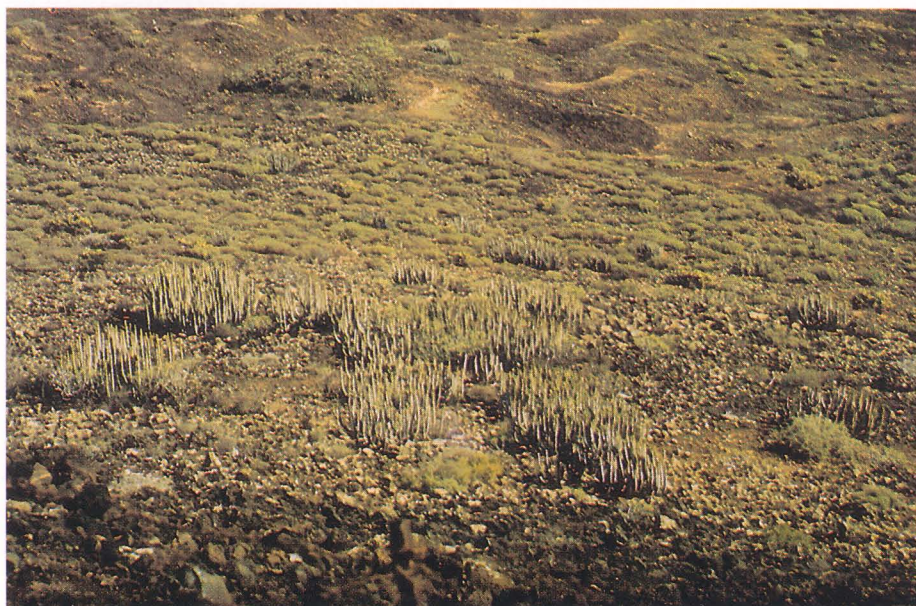
Este espacio natural de unas 538 has del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, comprende la península de La Isleta, las zonas urbanas y algunas de las actualmente en usufructo militar.

Su carácter más sobresaliente es el de representación del vulcanismo cuaternario de Gran Canaria, con edificios en relativo buen estado de conservación.

Originariamente La Isleta surgió como un islote en el extremo nororiental de Gran Canaria, que posteriormente quedó como península por la formación del istmo de Guanarteme (área entre las playas de Las Canteras y de Las Alcaravaneras). Su formación tiene lugar a lo largo del Cuaternario en tres grandes períodos eruptivos. Los materiales del primero de ellos, resultado de una

larga actividad que comienza hace más de 1.5 millones de años, han quedado mayoritariamente recubiertos por los posteriores, siendo sólo observables en las inmediaciones de la línea de costa. Del actual relieve de La Isleta destacan en la parte más occidental la Montaña del Confital y Montaña Colorada, pertenecientes al segundo período eruptivo. En la más oriental, la Montaña del Vigía —con sólo unos pocos miles de años de antigüedad— corresponde al más reciente. En posición intermedia entre ellas, tanto especialmente como en el tiempo, está la Montaña del Faro.

Este vulcanismo corresponde al extremo nororiental de un eje estructural que recorre la isla en dirección SW-NE y en correspondencia con él, se destaca la alineación de los volcanes de La Isleta, siendo particularmente



expresiva la de la Montaña del Vigía y los conos y cráteres asociados.

La vegetación potencial corresponde a formaciones de tabaibal-cardonal y halófilas, de los que aún quedan muestras representativas. Una de ellas es el cardonal del malpaís central, si bien con una elevada presencia de tuneras indias (*Opuntia dillenii*), una especie introducida. También pueden contemplarse tabaibales tanto de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) como de tabaiba parida (*E. aphylla*), además de comunidades halófilas en las zonas más directamente influenciadas por el mar. La leñanoel (*Convolvulus scoparius*), un arbusto de campanillas blancas muy escaso en Gran Canaria, fue citado en el pasado siglo en La Isleta, pero recientemente no ha vuelto a ser citado.

La fauna es otro de los valores destacables de este espacio. Los reptiles (lagartos, lisas y peninques) presentan el interés de ser poblaciones aisladas de las del resto de Gran Canaria, primero por el carácter de islote que tuvo la Isleta, luego por el arenal del istmo y actualmente por el gran área urbana de Las Palmas de Gran Canaria. La Isleta ha sido lugar de nidificación de varias especies de aves marinas, como las pardelas (*Calonectris diomedea*). Especial mención merece la nidificación del halcón de Berbería (*Falco pelegrinoides*), razón por la que siempre fue zona muy temida por los palomeros en las épocas de suelta. Por otra parte este espacio es una importante estación invernal para aves migratorias.

El uso antrópico de La Isleta es secular, como así lo atestiguan los diversos testimonios arqueológicos que en ella se encuentran. A partir de finales del siglo XIX y más intensamente a lo largo del actual, anejo al crecimiento de la zona portuaria, la pérdida de valores naturales de La Isleta ha sido constante. Dejando a un lado las zonas urbanas en ella establecidas, uno de los factores más importantes y perturbadores ha sido la extracción de materiales de cantera, tanto piedra como picón. En muchos puntos se observan “mordidas” en los conos, e incluso algunos han sido desmantelados.

El uso militar al que desde hace años está dedicado buena parte de este espacio, si bien lo ha preservado de la urbanización masiva, no ha sido capaz de impedir la utilización indiscriminada de los conos como piconeras.

La fuerte presión a la que se ve sometida La Isleta por su carácter de área marginal de la capital, se manifiesta en múltiples impactos como chabolismo, basureros, escombros, etc.

Entre las propuestas hechas para este espacio se incluye su utilización como recurso pedagógico, eliminación del chabolismo y de los vertederos, y la adecuación de parte de ella como parque urbano, en donde se respeten sus valores naturales.

La Ley 12/1987 de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias (LENAC), excluyó a la Playa del Confital del área delimitada bajo protección. El Plan General de Las Palmas de Gran Canaria recogió como Suelo Rústico de Protección lo delimitado por la LENAC, y clasificó la Playa del Confital como Sistema General, condicionado a la realización de un Plan Especial de protección para todo el ámbito de La Isleta.

Se justifica este espacio fundamentalmente por sus valores geomorfológicos y faunísticos.